



ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.130 / 2013.-

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ZAPALLAR, 28 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.975/2013, de fecha 19 de Noviembre de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 383 emitido por la Tesorería Municipal.
- Solicitud del Club Deportivo Juventud Blanquillo, de fecha 19 de Noviembre de 2013.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **CLUB DEPORTIVO JUVENTUD BLANQUILLO**, para realizar **Cuadrangular y Baile**, en Estadio de El Blanquillo, los días sábado 30 de Noviembre de 2013 y domingo 01 de Diciembre de 2013, a beneficio de un socio.

Horarios:

➤ Cuadrangular:

- De las 11:00 horas y hasta las 20:00 horas del día sábado 30 de Noviembre de 2013.
- De las 11:00 horas y hasta las 20:00 horas del día domingo 01 de Diciembre de 2013.
- No se autoriza el consumo y venta de alcohol durante el evento deportivo.

➤ Baile:

- De las 21:00 horas del día sábado 30 de Noviembre de 2013 y hasta las 04:00 horas del día domingo 01 de Diciembre de 2013.
- Se autoriza el consumo y venta de alcohol.

EXIMASE del pago de derechos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANTONIO MOLINA DAINE
★ Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Carabineros de Catapitco.
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / pfc.